



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN

VAM
FUR

CURSA CON ALCANCE EL
DECRETO N° 5, DE 2020, DE LOS
MINISTERIOS DE TRANSPORTES
Y TELECOMUNICACIONES Y
ECONOMÍA, FOMENTO Y
TURISMO. _____

SANTIAGO,

La Contraloría General ha dado curso al documento individualizado en el rubro, que fija estructura, nivel y mecanismo de indexación de las tarifas de los servicios afectos a fijación tarifaria suministrados por Compañía de Teléfonos de Coyhaique S.A., pero cumple con hacer presente que las resoluciones exentas N°s 1.368, de 2007; 306, de 2008; y 3.895, de 2010; todas de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, citadas en el visto s) del decreto que se examina, se encuentran actualmente derogadas.

Saluda atentamente a Ud.,

A LA SEÑORA
MINISTRA DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
PRESENTE



OFICIO DE ALCANCE

Oficio : E187627/2022

Fecha : 22/02/2022

Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General